

#



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

142ª ASAMBLEA DE LA UIP

Sesión virtual, 24-28 de mayo de 2021

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

NOTA PARA LOS MIEMBROS

Adopción de las resoluciones y selección de los temas de estudio por parte de las Comisiones Permanentes

A la luz de la pandemia actual, se ha decidido que la 142ª Asamblea de la UIP se llevará a cabo durante la semana del 24 de mayo de 2021, en formato virtual. Las Comisiones Permanentes y los órganos subsidiarios del Consejo Directivo se reunirán virtualmente en las semanas previas a la Asamblea e informarán a todos los miembros durante la Asamblea.

El Presidente y el Secretario General de la UIP han mantenido consultas con los Presidentes de las Comisiones Permanentes y los Presidentes de los Grupos Geopolíticos, y se ha decidido que todos los órganos de la UIP deben reunirse, deliberar y adoptar decisiones, a pesar de los desafíos asociados con la pandemia de COVID- 19 y la sustitución temporal de reuniones presenciales por sesiones virtuales.

El Comité Ejecutivo se reunirá el 22 de marzo para examinar y decidir sobre una serie de aspectos relacionados con la Asamblea, incluido el cronograma y programa de la Asamblea, el Reglamento Especial que regirá las deliberaciones de las sesiones virtuales de la Asamblea y las Comisiones Permanentes, la agenda del Consejo Directivo, y las modalidades para cubrir las diversas vacantes en los órganos estatutarios de la UIP.

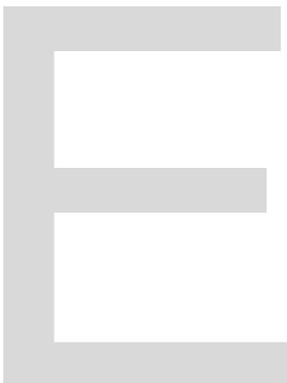
Trabajo de las Comisiones Permanentes

Se espera que la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos y la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas celebren dos reuniones virtuales en las semanas previas a la Asamblea, deliberen sobre temas de actualidad de su agenda e informen a la Asamblea.

Se espera que la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional (Primera Comisión Permanente) y la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible (Segunda Comisión Permanente), a su vez, **adopten resoluciones** sobre los temas que han estado en su agenda desde la 140ª

- *Estrategias parlamentarias para reforzar la paz y la seguridad frente a las amenazas y los conflictos resultantes de los desastres ligados al clima y a sus consecuencias* (Primera Comisión Permanente, y
- *Generalizar la digitalización y la economía circular para realizar los ODS, y en particular el consumo y la producción responsables* (Segunda Comisión Permanente)

Los proyectos de resolución, basados en el texto preparado por los co-relatores y distribuidos a todos los miembros a principios de 2020, han sido revisados por los co-relatores a la luz de la pandemia y otros acontecimientos recientes relevantes. Estos



#IPU142

serán distribuidos a todos los Miembros y publicados en el sitio web de la UIP antes del 12 de marzo.

Enmiendas

Se invitará a los Miembros a presentar posibles enmiendas a los proyectos de resolución antes del 2 de abril. Los parlamentarios que ya presentaron enmiendas en marzo de 2020 tendrán la oportunidad de volver a presentarlas, en caso de que sigan siendo válidas a la luz de los cambios recientes realizados por los co-relatores.

Comités de Redacción

Las enmiendas serán examinadas por los Comités de Redacción el 22 de abril.

De acuerdo con el Reglamento vigente de las Comisiones Permanentes, se invitará a los grupos geopolíticos a designar representantes para formar parte de estos Comités.

Cada Comité de Redacción (correspondiente a la primera y segunda Comisión Permanente) tendrá hasta dos miembros nominados por cada grupo geopolítico. Los Comités de Redacción también incluirán a representantes del Foro de Mujeres Parlamentarias y del Foro de Jóvenes Parlamentarios, así como a los co-relatores de las resoluciones.

Adopción de la resolución

Una vez que se hayan reunido los Comités de Redacción, los textos revisados de las resoluciones serán distribuidos a todos los miembros. Siguiendo el modelo utilizado en el Consejo Directivo, las Comisiones Permanentes avalarán las resoluciones mediante el procedimiento de silencio por escrito. En ausencia de la recepción de objeciones por escrito de un tercio o más de los Miembros dentro de los 15 días posteriores al envío de las resoluciones revisadas, estas se considerarán adoptadas por las Comisiones Permanentes.

Las Comisiones Permanentes celebrarán una sesión para aprobar formalmente la resolución. Durante esta sesión, los miembros tendrán la oportunidad de formular reservas y explicar su posición, que se anotarán debidamente para que conste en acta.

Selección de los temas de estudios para las futuras resoluciones

También se solicitará a la Primera y Segunda Comisión Permanente que seleccionen **nuevos temas de estudio** que darán lugar a nuevas resoluciones que serán examinados durante el siguiente ciclo de un año y se adoptarán con motivo de la 144ª Asamblea de la UIP en 2022.

Como es habitual, se invitará a los miembros a presentar propuestas sobre temas de estudio, que serán examinados por las Mesas de las Comisiones Permanentes antes de la Asamblea con miras a presentar una propuesta de decisión por parte de las respectivas Comisiones Permanentes. Se invitará a los Miembros a presentar propuestas para los temas de estudio antes del 2 de abril.

